

Comité Directivo de 25 de octubre de 2018

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 25 de octubre de 2018, el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIREF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.
Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas 2019.

El Director de la División de Análisis Económico presenta al Comité Directivo el Informe sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas 2019, en el que se analiza el escenario macroeconómico y fiscal contenido el Plan Presupuestario 2019 remitido a la Comisión Europea el pasado 15 de octubre.

Como resultado del análisis, se avalan las previsiones del escenario macroeconómico y se considera factible el escenario presupuestario presentado por el Gobierno.

El punto de arranque ha sido el escenario a políticas constantes publicado en julio, con ocasión del estudio sobre el escenario macroeconómico y presupuestario 2018-2019 encargado por el Gobierno.

Desde la publicación dicho escenario inercial en julio se han producido cambios en los supuestos y nueva información que han llevado a una revisión a la baja del crecimiento en 2018 y 2019.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Los datos de ejecución presupuestaria y la información disponible de las líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Territoriales han elevado en una décima las previsiones de déficit en 2018 y 2019.

Las hipótesis básicas que sustentan el escenario macroeconómico que acompaña al Proyecto del Plan Presupuestario 2019 se consideran factibles y la composición del crecimiento verosímil.

El impacto macroeconómico de las medidas adelantadas por el Gobierno se considera factible.

Para 2019, la revisión de los ingresos y gastos, incluyendo la traslación a 2018 del impacto esperado de la sentencia por anulación del contrato de concesión del suministro de aguas Ter-Llobregat (ATL), sitúan la previsión de déficit de la AIReF bajo el supuesto de políticas constantes en el 2,3% del PIB.

Según las estimaciones efectuadas, las nuevas medidas incorporadas en el Plan Presupuestario corregirían el déficit entre 2 y 4 décimas del PIB.

Por el lado de las medidas de ingreso, se ha estimado una mayor recaudación potencial

de entre 4 y 6 décimas del PIB, apreciándose las mayores incertidumbres en las nuevas figuras tributarias.

La AIReF estima un impacto de las nuevas medidas de gasto recogidas en el Plan Presupuestario de 2 décimas de PIB, separándose de las previsiones del Gobierno, principalmente por la estimación del impacto en las CC.AA de la supresión del copago farmacéutico a los pensionistas.

Las recomendaciones formuladas se centran en reforzar el seguimiento de las áreas de riesgo identificadas y en desarrollar una estrategia fiscal de medio plazo que permita una reducción permanente del déficit.

A la vista de su contenido y previa deliberación favorable del Comité Directivo, el Presidente de la AIReF acuerda: (i) aprobar el Informe sobre las líneas fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas 2019, y (ii) su publicación en la web de la institución.

3. Ruegos y Preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.


fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez